

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

17

Fecha: 5/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2019 00516	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N.	Auto requiere parte NOTIFICACIÓN	04/02/2021	1
170014003005 2019 00666	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	ELIANA - GIRALDO TORO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/02/2021	1
170014003005 2020 00045	Ejecutivo Singular	BRUCE - BINKLEY	N.N.	Otras terminaciones por auto Remite proceso al Juzgado 9 Civil Municipal de Manizales para la liquidación Patrimonial del señor Andres Felipe Molina.	04/02/2021	1
170014003005 2020 00281	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	N.N.	Auto agrega oficio Bancos y requiere	04/02/2021	2
170014003005 2020 00301	Ejecutivo con Título Prendario	JHON JAIRO - GOMEZ VALENCIA	N.N.	Auto ordena comisión	04/02/2021	2
170014003005 2020 00318	Ejecutivo Singular	PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	N.N.	Auto agrega oficio Oficios y requiere Bancos	04/02/2021	2
170014003005 2020 00331	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA - SALDARRIAGA TORO	N.N.	Auto ordena comisión Y RESUELVE SOLICITUD DE REMANENTES	04/02/2021	
170014003005 2020 00419	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO - PINEDA	N.N.	Auto termina proceso por retiro demanda Y levanta medidas adoptadas Autos	04/02/2021	1
170014003005 2020 00433	Verbal (Oralidad)	JOSE CENAIRO - SANCHEZ CASTAÑO	LUCELY - MURILLO NOREÑA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Y EXPIDE NUEVAMENTE OFICIO MEDIDA CAUTELAR	04/02/2021	
170014003005 2020 00476	Ejecutivo Singular	LUZ ADRIANA - DUQUE HENAO	N.N.	Auto resuelve solicitud remanentes SURTE EFECTOS Y REQUIERE PARTE	04/02/2021	2
170014003005 2020 00548	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS	N.N.	Auto requiere parte DT DDA	04/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005202000548	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS	N.N.	Auto requiere parte REQUIERE DT DEMANDA	04/02/2021	
170014003005202000570	Verbal (Oralidad)	WILSON GERMAN - ZAPATA MOLINA	FUNDACION APOSTOLADO LA AGUJA	Auto admite demanda	04/02/2021	1
170014003005202100013	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	2
170014003005202100013	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	1
170014003005202100018	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	
170014003005202100018	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	
170014003005202100024	Verbal (Oralidad)	NORMAN - RENDON HENAO	MARIA HELENA - BOTERO	Auto inadmite demanda	04/02/2021	1
170014003005202100025	Ejecutivo Singular	SUSANA - GUTIERREZ GALLEGO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	2
170014003005202100025	Ejecutivo Singular	SUSANA - GUTIERREZ GALLEGO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	1
170014003005202100031	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	
170014003005202100031	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y OFICIA EPS SALUD TOTAL	04/02/2021	
170014003005202100046	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES PROPIEDAD RAIZ S.A.S	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	2
170014003005202100046	Ejecutivo Singular	SOLUCIONES PROPIEDAD RAIZ S.A.S	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	2
170014003005202100048	Ejecutivo Singular	CLARA LIGIA - ZULUAGA DE RAMIREZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	
170014003005202100048	Ejecutivo Singular	CLARA LIGIA - ZULUAGA DE RAMIREZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO